

Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que la forma irregular en que han funcionado los Tribunales Nacionales y Federales, requiere tomar medidas que eviten perjuicio a los litigantes.

Por ello,

ACORDARON:

que doy ie.-

Declarar el día 7 de abril de 1994, inhábil para los Tribunales Nacionales y Federales del país, sin perjuicio de la validez de los actos procesales cumplidos que no hubiesen sido actuados en rebeldia.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí,

> JÚDIO, S. NÁZĀHÉNO epolitisante los da CORTE SUFFICIAL DE JUDITION DE LA MACION

CORTE SUPREMA DE COSTUTA DE CA MAZIONA

- 0.000

TENE (fi) MINISTEE OF COPIE CUPROMA DE JUSTICIA DE LA MACION

EDUGREDO MOLO E PODEMOR

AGE COMMENT OF A PURCHABILIM MORSAN ALL ANDITOUR BE

CT PENNACUM! DESCRIPTION THE REAL OF SUSTRIANCE OF MARKET

OFF DROTA

MIRCULTUDOR LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA RACION

306,034,433,330,034

BURTLE BEFROMEN BUT ALLEGIA DE SA PARTEN

RUBEN HECTOR BORBIA SECRETARD LETTADO Secretaria de superintos Uncia Judicia! Corto Supreme de Justicia de la Mestote